HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2026

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 237

Causante:

BLOQUE FUERZA PATRIA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA CONSTRUCCIÓN DE UNA DÁRSENA DE ESTACIONAMIENTO EN LA CALLE YATAY, EN SU INTERSECCIÓN CON LA CALLE BERNARDO DE IRIGOYEN, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

237

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

46

San Isidro, 30 de Abril de 2026

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El caos vehicular en la calle Yatay, en su intersección con la calle Bernardo de Irigoyen, de la Ciudad de Boulogne, y;

CONSIDERANDO:

Que en la intersección de las calles Bernardo de Irigoyen y Yatay hay un gran movimiento vehicular y peatonal, debido al cruce paso a nivel del Ferrocarril Belgrano Norte, y por la existencia de una gran cantidad de comercios muy reconocidos y concurridos.

Que vecinos y vecinas nos comunicaron que hace unos años existía una dársena de estacionamiento sobre las vías del mencionado ferrocarril.

Que al haberse arreglado la calle y la vereda, se ha colocado un cordón que no permite el estacionamiento de autos en la zona, y la esquina en cuestión tiene prohibición de estacionar.

Que Yatay es doble mano, y por la misma circulan una gran cantidad de autos y varios ramales de colectivos.

Que como se puede ver en la foto, varios automóviles estacionan con balizas provocando un caos vehicular.

Que al momento de solicitarme este pedido, un colectivo quería doblar y no podía por el ángulo de giro.

Que, la creación de una dársena de estacionamiento para vehículos sería una solución a estos problemas.

Por todo lo expuesto, el Bloque de Concejales de Fuerza Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, evalúe la construcción de una dársena de estacionamiento

46

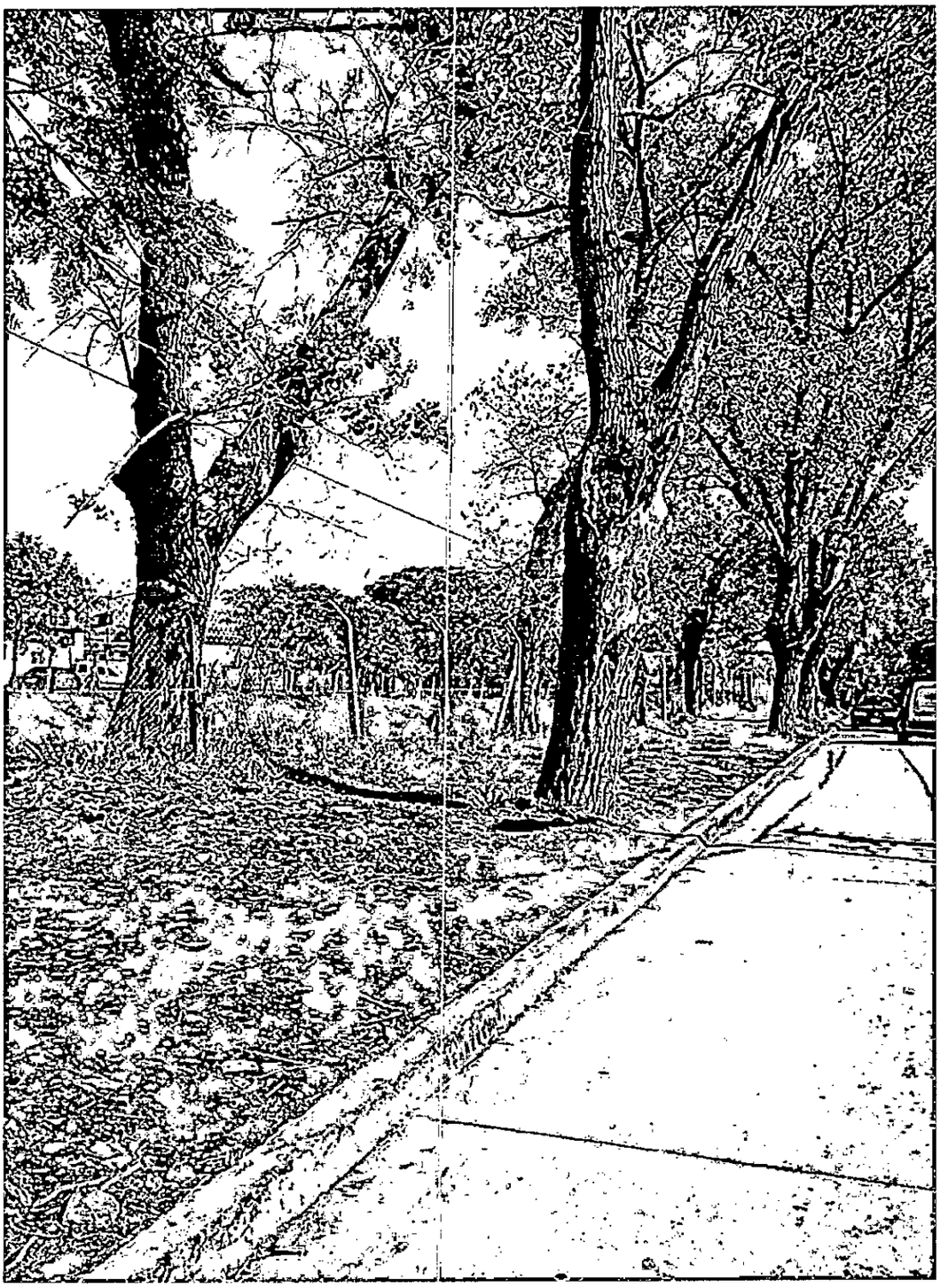
en la calle Yatay, en su intersección con la calle Bernardo de Irigoyen, de la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2°.- De forma

Lic. Marcos Alcides Lima
PRESIDENTE
BLOQUE Fuerza Patria
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria

ANEXO:



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Fuerza Patria



Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/05/2026 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 07 de MAYO de 2026

GABRIEL F. ESTOPOR
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
30 ABR 2026
Hora 12:36
RECIBIDO